



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán 22 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 25031/2010 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 115/18 solicita designación del Profesor **JAIME ALBERTO PEREYRA** como "Jefe de Taller Escultura" –Turno Noche- (727), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Jaime Alberto Pereyra se desempeña en las horas desde el año 2010 y continúa.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 965/16 y N° 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del HCS se ponen en vigencia las reglamentaciones que enmarcan dicho mecanismo.

Que el período lectivo 2018 terminó y el docente cobró en tiempo y forma según se registra en el Sistema Lules.

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el Profesor Pereyra para el período lectivo 2018.

Que por economía procedural y al mantenerse las condiciones de existencia de la partida presupuestaria y la situación del docente, corresponde designarlo como Docente Interino para el período lectivo 2019, hasta tanto se lleve a cabo su Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **JAIME ALBERTO PEREYRA**, DNI N°: 24.796.198, como Docente Interino en un cargo de "Jefe de Taller Escultura" –Turno Noche- (727) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Profesor **JAIME ALBERTO PEREYRA**, DNI N°: 24.796.198, como Docente Interino en un cargo de "Jefe de Taller Escultura" –Turno Noche- (727) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se lleve a cabo su Evaluación Académica, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso, podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilaciones de los docentes.

21
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

22
Int. Agt. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

23
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



ARTICULO 4º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTICULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0728 2019

Mue.

los doce

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J.R.Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

B. Gómez

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.